SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO.

pasado de mill seis(cientos) y ochenta y ocho se despacho titulo
de Rex(idor) perpetuo de esta villa a Pedro Suarez
[illegible] en lugar [illegible] fallecim(ien)to de Antonio [illegible]
[illegible] de sus herederos el qual dicho titulo [illegible]
[illegible] a dicho Pedro de Suarez [illegible] Antonio Melgarejo
[illegible] al Mayorazgo que fundo [illegible] de Calasparra
[illegible] que fue de [illegible]
[illegible]
a don Juan Melgarejo [illegible] de [illegible] Mayo del año
[illegible] de Calasparra [illegible] ante Pedro Gonzalez
pasado de mill seis(cientos) y [illegible] don Juan Melgarejo
de la Vega [illegible] Rex(idor) de la Ciudad de Murcia y era [illegible]
[illegible] Mayorazgo y no [illegible] oficio de
[illegible] Mayorazgo [illegible] Pedro Suarez
[illegible] nombram(ien)to en [illegible]
para que [illegible] en el exercicio del [illegible]
se le despacho zedula en [illegible] de [illegible] del año
pasado de mill seis(cientos) [illegible] y [illegible] fallecido
[illegible] don Juan Melgarejo
[illegible] Pedro de Suarez como [illegible]
[illegible] se le mando dar
[illegible] a quien esta agregado el
dicho [illegible] del dicho Mayorazgo [illegible] Melgarejo
dicho oficio de Rex(idor) a don Diego Melgarejo [illegible]
[illegible] como [illegible] en el como [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Mayo de [illegible]
[illegible] Melgarejo a causa de no poder
[illegible] dicho don Diego [illegible]
[illegible] oficio por [illegible]
[illegible] oficio de Rex(idor) de la Ciudad de Murcia